

Página: 1

Impreso el 7 de Junio de 2016 a las 01:04:55 pm

Con el turno 2016-146-6-1444 se calificaron las siguientes matrículas:
146-18705

Nro Matricula: 146-18705

CIRCULO DE REGISTRO: 146 LORICA No. Catastro: 231680000000000010055000000000
MUNICIPIO: CHIMA DEPARTAMENTO: CORDOBA VEREDA: CABECERA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) MIRA FLORES
- 2) LA ABARCA

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 1/6/2016 Radicación 2016-146-6-1444
DOC: ESCRITURA 0159 DEL: 31/5/2016 NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO VALOR ACTO: \$ 83.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BRANGO MONTOYA MARCO TULIO CC# 6589611
A: MUNICIPIO DE CHIMA NIT# 800096750-1 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: El registrador(a)
Día Mes Año Firma

07/06/16

Usuario que realizo la calificacion: 66723



NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA
CODIGO NOTARIA: 23670001. -----
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE----- (159)-----
FECHA: 31 DE MAYO DE 2016. -----

En el Municipio de San Andrés de Sotavento, Cabecera del Círculo de Notaría del mismo nombre, en el Departamento de Córdoba República de Colombia a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante el despacho del Dr. **JORGE IVAN GODIN OJEDA**, Notario Único del Círculo en Ejercicio, comparecieron: **MARCO TULIO BRANGO MONTOYA** y **JUAN PASCUAL CUSTODE VIVANCO**, el segundo de los exponentes, en su condición de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Chimá, Departamento de Córdoba, según se desprende del Acta de Posesión, la cual se protocoliza con este instrumento público; mayores de edad y vecinos del Municipio de Chimá (Córd.), de tránsitos por este municipio, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números anotaran al final y al pie de sus respectivas firmas, de estado civil casados, con las sociedades conyugales vigentes, quienes obran el primero como vendedor y el segundo en representación legal, de a quien le hacen la venta, los cuales declararon: **PRIMERO:** Que son personas capaces, hábiles para adquirir derechos y contraer obligaciones. Que el primer compareciente, transfiere a título de venta real pura y simple a favor del Municipio de Chimá, Departamento de Córdoba, el inmueble descrito e identificado de la siguiente forma: Un globo de terreno urbano denominado "**LA ABARCA**", con todas sus mejoras, constante de una extensión superficial de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (28.862 M2)**, ubicado en inmediaciones de zona urbana del Municipio de Chimá (Córd.), con cédula catastral # 000000010055000, y comprendido el globo de terreno vendido dentro de los siguientes linderos generales actualizados: por el **NORTE:** con predios de **HERMANOS PEREZ CORDERO**; por el **SUR:** con Calle Pública y sin mediar Calle **MARIBEL SIBAJA**; por el **ESTE:** con predios de **HERMANOS PEREZ CORDERO**; y por el **OESTE:** con predios de **CARMEN CAVADIA**. No obstante la cabida y linderos la venta se efectuará como cuerpo cierto. **SEGUNDO:** Que el precio de esta venta es la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L (\$83'169.000.00)**, suma que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción de manos del Tesorero Municipal, en esta fecha, en su totalidad y en igual clase de moneda. **TERCERO:** La propiedad que vende la adquirió el exponente vendedor, tal como consta en la Escritura Pública N° 1.298 de fecha 18/09/1993, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Lorica (Córd.), la cual se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro



1043300EV9C=CDC5K
 25/01/2016
 República de Colombia
 Papel notarial para uso exclusivo de expedir certificaciones y documentos del archivo notarial
 NOTARIA UNICA
 DEL CÍRCULO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CORDOBA
 JORGE IVAN GODIN OJEDA



Ca155314228

de Instrumentos Públicos de Lórica (Córd.), bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 146-18705. **CUARTO:** Declara el vendedor que el bien determinado y singularizado en la cláusula primera de este público instrumento, se encuentra libre de toda clase de gravámenes, pero que, en todo caso, respondería por los eventos de la ley aplicables a estos actos. **QUINTO:** Que desde esta misma fecha el vendedor le hace entrega real y material al comprador del inmueble que adquiere, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le corresponde, sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra. Presente en este estado el Dr. **JUAN PASCUAL CUSTODE VIVANCO**, cuyas condiciones civiles ya fueron anotadas, expreso: 1) Que en su condición de Alcalde del municipio de Chimá (Córd.), acepta la presente escritura, sus declaraciones y la venta que a través de ella se efectúa. 2) Que desde este momento y en la condición antes anotada, se encuentra en posesión del inmueble objeto de la venta, el cual se destinará para Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario o de Interés Social del Municipio de Chimá (Córd.). A todo lo anterior los comparecientes dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firma en esta Oficina, junto con el Suscrito Notario, quien de esta forma lo autoriza. Se protocolizan en este mismo instrumento, los siguientes documentos: A: paz y salvo catastral, y certificado de valorización expedidos por la Tesorería General de este Municipio de Chimá (Córd.): Donde consta que el predio a nombre de: **BRANGO MONTOYA MARCO**, el siguiente predio número: 000000010055000; Denominación: "LA ABARCA"; Área: 2 HAS, 8976 M2; Avalúo: \$8'797.000.00. Este predio se encuentra a paz y salvo con el impuesto predial y sobre tasa de la vigencia actual hasta el 31/12/2016. EL TESORERO (FDO) ILEGIBLE.". B) No cuenta con servicios públicos. C) Copia Cedula Otorgante. D) Acuerdo Número 004 de fecha 18/02/2016, emanado del Concejo Municipal de Chimá Córdoba. "El presente instrumento fue leído en su totalidad por los comparecientes y advertidos de la obligación de pagar, el impuesto de registro y anotación, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de esta escritura, de acuerdo al artículo 231 de la Ley 223 de diciembre 20 de 1995; y de su registro oportuno, lo encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarlo con el suscrito Notario que da fe, declarando los comparecientes estar enterados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan enterados y firman en constancia. La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial la cual lleva los números Aa 032044606 y Aa 032044598 **DERECHOS NOTARIALES:\$ IVA:\$**



República de Colombia



Aa032044598

RETEFUENTE:\$

SUPER Y FONDO:\$

COPIAS:\$

OTORGANTES:

Marcano

MARCO TULIO BRANGO MONTOYA

C.C. N° 6.588.611 de Jorico

Tel: 300 376.8813

Actividad Económica: *pensionado.*



Índice Derecho



Índice Derecho

J Custode

JUAN PASCUAL CUSTODE VIVANCO

C.C. N° 73'539'005 de SANTA ROSA (BOY)

Tel: 320 569 6517

Actividad Económica: *MEDICA*

J Godin

JORGE IVAN GODIN OJEDA

Notario Único Círculo



NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
CORDOBA

ES FIEL, 1^a COPIA QUE EXPIDO DE SU ORIGINAL
EN ESTAS 2 HOJAS ÚTILES Y ESCRITAS, PARA ENTREGAR A
MUNICIPIO DE CHIMA
CORDOBA
31-05-2016



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca155314198

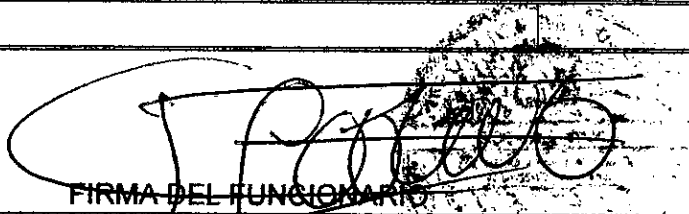
**FORMATO DE CALIFICACION
ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012**

MATRICULA INMOBILIARIA	146-18705	CODIGO CATASTRAL	000000010055000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA
		CHIMA	
URBANO	X	LA ABARCA	
RURAL			

DOCUMENTO

CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	0159	31/05/2016	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO

	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0125	VENTA	\$83'169.000,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
MARCO TULIO BRANGO MONTOYA	6'589.611
MUNICIPIO DE CHIMA CORDOBA	800096750-1
 FIRMA DEL FUNCIONARIO	